

METODOLOGÍA DE PRODUCTIVIDAD ECONÓMICA DE LAS ORGANIZACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Ropero, Javier¹

RESUMEN

Notando el incremento de las organizaciones y fundaciones sin ánimo de lucro, tanto en Colombia como en los países desarrollados y subdesarrollados, con el fin de orientar eficazmente la demanda de determinados bienes y servicios sociales asistenciales de las diferentes comunidades que se encuentran en vulnerabilidad.

En este artículo expondré la forma en que las organizaciones adquieren el dinero, sin llegar a cambiar su fin social.

Palabras claves: *empresa, lucro, fundaciones, bienes, social, servicios, vulnerabilidad.*

ABSTRACT

Noting the notable increase of non-profit organizations and foundations, both in Colombia and in developed and underdeveloped countries, in order to effectively guide the demand for certain social welfare goods and services of the different communities that are in vulnerability.

In this article I will explain the form that the money takes these organizations without changing their social purpose.

Keywords: *company, profit, foundations, goods, social, services, vulnerability.*

¹ Estudiante Tecnología en Gestión Financiera. Tecnológica FITEC.
javiertropero129@fitecvirtual.edu.co. Colombia

INTRODUCCIÓN

Las empresas u organizaciones sin fines de lucro ha sido un aspecto secundario en la investigación teórica, tanto en economía como en administración. La labor de una organización sin fines de lucro más importante es obtener sus bienes y servicios a partir de la caridad de los benefactores, sin embargo, entre las décadas de los ochenta y noventa han empezado a emerger estudios más analíticos y normativos sobre el tema, en los cuales se enfocan las motivaciones económicas de estas organizaciones, así como aspectos propios de gestión.

Estos temas son abordados en este documento, desde un punto analítico, se enfoca de igual forma la importancia de que la caridad sea financiada con donaciones; pero considerando aspectos y conceptos propios de la economía.

ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO

Una **organización sin ánimo de lucro (OSAL)** es una entidad cuyo fin no es la persecución de un beneficio económico sino que principalmente tiene una finalidad social, altruista, humanitaria, artística y/o comunitaria. Este tipo de instituciones por lo general se financian gracias a ayudas y donaciones derivada de personas físicas, empresas, instituciones y organizaciones de todo tipo y, en algunos casos (aunque no en todos) también se reciben ayudas estatales puntuales o regulares (en forma de subsidios, usufructo de fincas, exoneraciones fiscales o aduaneras, etc.).

Desde el punto de vista jurídico lo más frecuente es que se organicen como una asociación, aunque también las hay que operan como fundación, mutualidad, o cooperativa (las cooperativas pueden tener o carecer de ánimo de lucro). Por lo general, el excedente económico de la actividad de este tipo de instituciones, si lo hay, se reinvierte en su totalidad en obra social y/o en el desarrollo de la propia institución, o eventualmente queda (en todo o en parte) como reserva para el siguiente ejercicio.

Las **OSAL**, suelen ser organizaciones no gubernamentales (ONG), particularmente cuando

su ámbito de actuación excede las fronteras de un determinado país.

Este tipo de organizaciones básicamente trabaja para el progreso, desarrollo o bien común de la sociedad, con enfoque en ciertos colectivos o personas con necesidades especiales o generalmente vulnerables, como pueden ser los niños, los ancianos, los grupos delincuenciales o problemáticos, la juventud sin acceso a la educación o al trabajo, y/o la orientación se dirige a cubrir otros aspectos de la sociedad en que se puedan llegar a tener efectos positivos de algún tipo (por ejemplo ecología, medio ambiente, especies en peligro de extinción, adelantos de la ciencia, mejoramiento de la educación, etc.). La conformación organizacional de una fundación puede llegar a ser muy similar a la de una empresa comercial, y aunque puede llegar a ser administrada por personas asalariadas, en muchos casos existen programas de voluntariado para apoyar los fines sociales con tiempo y/o dinero. En líneas generales y de una u otra forma, el voluntariado suele estar asociado con este tipo de instituciones que no persiguen lucro.

Las asociaciones constituyen parte, junto con las cooperativas y las mutuales, de formas societarias de economía social, que lo que tienen de común entre sí, es participar en la vida económica sin necesariamente ir a la búsqueda de un beneficio económico directo para sus miembros o socios. Estas instituciones sobre todo deben respetar ciertas formalidades legales, entre ellas, definir y aprobar un estatuto que luego será publicado e inscripto en un registro civil.

La principal fuente de ingresos de este tipo de organizaciones, son por lo general los dineros recibidos de parte de personas naturales, jurídicas o entidades públicas en representación del Estado por medio de la figura legal de donaciones o ayudas.

DONACIONES

Las donaciones con fines caritativos son muy antiguas, y ellas han pasado a ser parte importante de las instituciones sin fines de lucro, que tienen por objetivo la prestación de algún fin benéfico.

Las sociedades han ido creando mecanismos para alentarlas a través de ventajas tributarias y estatus legal favorable; sin embargo, desde un punto de vista no puramente económico, se atribuye que muchas donaciones tienen como motivaciones de parte de los donantes la satisfacción emotiva y social de altruismo, así como el prestigio que esto pudiera acarrear.

Debe entenderse que una donación como tal no es un gasto para la empresa o entidad, por no tener relación de causalidad con la actividad comercial

o de servicios; una empresa puede operar sin hacer donaciones. El donante se beneficia en un 34% del valor donado por el año gravable 2007 y el 33% por el año gravable 2008 en adelante.

Sin embargo, desde el punto de vista tributario es aceptada como deducción si se cumplen determinados parámetros establecidos en el Estatuto Tributario. Otros elementos a tener en cuenta

Las entidades sin ánimo de lucro como la Asociación o Fundación sin ánimo de lucro son entidades legalmente autorizadas para recibir donaciones si cumplen determinados requisitos.

Las donaciones a la Asociación o Fundación pueden ser hechas por personas naturales o jurídicas.

Las donaciones son deducibles del impuesto de renta para los contribuyentes obligados a presentar declaración de impuesto de renta.

La deducción por donación está limitada al 30% de la renta líquida del contribuyente donante determinado antes de restar el valor de la donación.

Si la Asociación o Fundación tuviera aprobación como centro de Investigación la limitación anterior no existiría.

Norma a tener en cuenta Artículo 125 del Estatuto Tributario

CONCLUSIONES

Una **asociación de tipo no lucrativo** es un agrupamiento de al menos dos o tres personas, que deciden poner recursos económicos y materiales en común, con el fin de ejercer una actividad cuyo objetivo principal no es el enriquecimiento personal.

Una organización sin fines de lucro no puede ser administrada como una empresa. El financiamiento suele ser un problema, donde no hay un modelo que pueda ser reproducido por todas, sino que cada organización busca su propio camino según sus características.

El carácter desinteresado de la actividad, impide la distribución de beneficios a los asociados, ni aun en caso de disolución, aunque no implica obligatoriamente que la actividad sea no

comercial, o que la misma tenga que ser deficitaria.

La diferencia entre una **asociación de tipo no lucrativo** y una **organización de tipo no lucrativo** es mínima o nula, aunque a veces, ellas se distinguen por ser la primera un agrupamiento de personas, y la segunda un agrupamiento de instituciones.

En este artículo se ha enfocado económica y financieramente, los conceptos de caridad y donación, los que normalmente tienen una concepción más global.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Btissam Moncef, Valentina Carbone, Marion Soulerot, *Le management durable au coeur des organisations*, Lavoisier, París (2011)
- Pierre-Patrick Kaltenbach, *Associations lucratives sans but*, prefacio de Philippe Seguin, Denoë, París (1996),
- REVISTA Universidad EAFIT No. 124 | octubre. noviembre. diciembre | 2001
- Revista Dinero. <http://www.dinero.com/economia/articulo/nu-evas-normas-las-entidades-sin-animo-de-lucro/247052>
- FAONG. Recuperado de: <http://www.faong.org/wp-content/uploads/2013/04/Donaciones-ESAL.pdf>